

EL FUTURO DE LA ACUICULTURA EN ESPAÑA

■ FERNANDO GONZALEZ LAXE.

Catedrático de Economía Aplicada. Universidad de La Coruña.

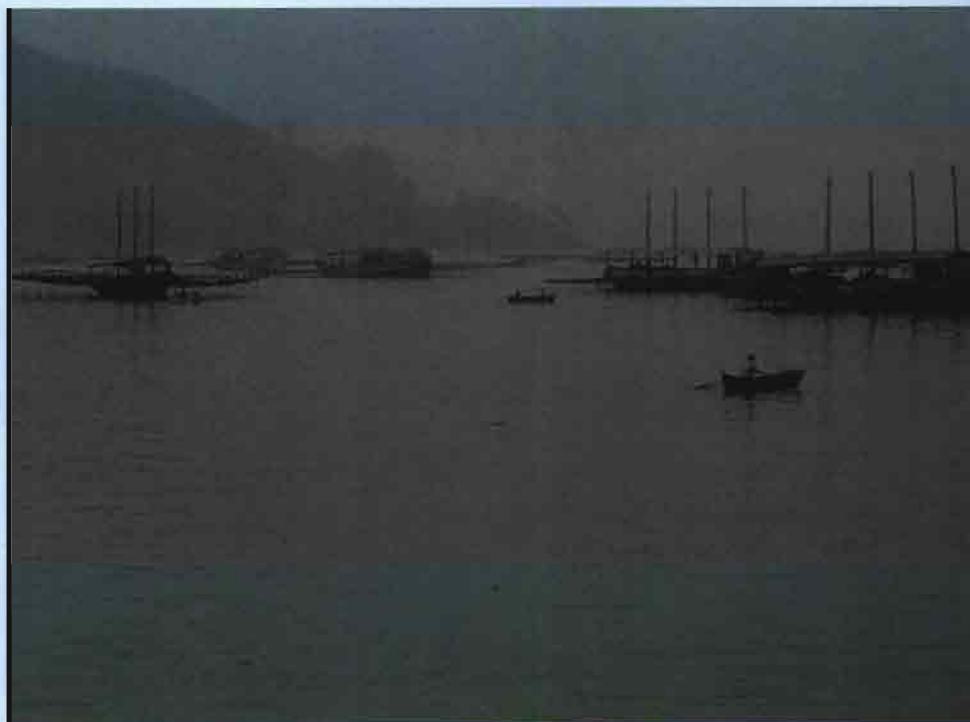
La acuicultura como sistema productivo ha sido utilizado desde los primeros pobladores, tal y como se desprende de los textos de Aristóteles y Plinio, encontrándose un tratado de acuicultura redactado por SanLi, en el año 475 antes de Cristo.

Tal economía de subsistencia, sin apenas mercado interno y con técnicas primarias, se fue desarrollando a lo largo de la Edad Media en los conventos europeos, tanto en su vertiente de producción de especies de agua dulce como en el cultivo de la trucha arco-iris.

En la actualidad, la acuicultura con técnicas modernas constituye una de las principales preocupaciones de los distintos gobiernos, pues se presume de constituir una excelente oportunidad tanto para el aprovechamiento de las distintas potencialidades como por la creación de empleo y por el uso de tecnologías apropiadas para sustentar el desarrollo de regiones y zonas menos desarrolladas.

Hoy en día, la acuicultura se encuentra inserta bajo parámetros dependientes en primera instancia de circunstancias ajenas a la propia actividad. Citaremos a modo de ejemplo y de marco referencial a tres de ellos. El primero viene definido por los niveles de desembarcos de las flotas pesqueras. Es decir, el acompasamiento con las capturas de la flota y sus previsiones de cuotas y asignaciones en los distintos caladeros y zonas, o sea, preceden a las grandes o reducidas expectativas que configuran la realidad de la acuicultura.

El segundo parámetro es el definido por la actividad industrializadora por vía de la tecnología. La acuicultura avanza a medida que la innovación tecnológica progresa. Dichos avances tienen que darse tanto en los aspectos



más visibles de la ingeniería como en los más vitales —la nutrición y las enfermedades— así como en las condiciones de reproducción sin problemas de nuevas especies a cultivar.

Y en tercer lugar, el parámetro de los mercados, con los nuevos productos, constituye sin duda el vector básico de cualquier integración productiva completa que no impide el lanzamiento efectivo de producciones icticas controladas por el hombre.

En consecuencia, este razonamiento nos lleva a asumir que la acuicultura y la pesca marítima se mueven dentro de la "competencia y la complementariedad".

OPORTUNIDADES Y RIESGOS

Los distintos organismos internacionales destacan que la acuicultura posee elementos que favorecen su implantación y desarrollo tales como el fácil aprendizaje, la escasa dependencia ini-

cial, la utilización de recursos ociosos, la existencia de cierto volumen de desempleo, y la necesidad de ayuda al impulso y crecimiento de nuevas actividades que, en definitiva, constituyen factores que propician y favorecen el desarrollo de esta actividad en la mayoría de los países.

Esto ha llevado a resaltar que varios de los resultados observados en ciertos países están más basados en los aspectos político-institucionales que en la resolución de los problemas derivados de la producción del consumo.

APOYO OFICIAL

Al preferir, fundamentalmente, avances sobre las cifras de producción, vía el apoyo oficial, la moderación de los proyectos de acuicultura a lo largo de su primer periodo de efectividad, exigen y reclaman de forma continua un mayor apoyo institucional al carecer

inicialmente, en la mayoría de los casos, de interrelaciones interdisciplinarias que eviten las correspondientes distorsiones.

De ahí que la mayoría de las interpretaciones desde organismos internacionales (FAO, OCDE, por ejemplo) sobre la visión y las perspectivas de la acuicultura resaltan las dificultades para establecer el mercado potencial de los productos cultivables. Y de este modo, en todas las recomendaciones (la CE es un buen ejemplo) se haga hincapié en los objetivos de desarrollo enfatizando cuatro grandes líneas que marcan la preferencia de las autoridades nacionales:

- a) Cubrir la separación creciente entre la oferta y la demanda de pescado.
- b) Crear empleos de sustitución de los sectores agrícolas y de la pesca de las regiones pesqueras.
- c) Sostener la economía de ciertas regiones desfavorecidas.
- d) Desarrollar un sector sano y viable económicamente.

Para abordar dicha transformación se demandan con urgencia planes de desarrollo sectoriales fuertemente apoyados por el sector público tendentes a evaluar los puntos débiles y fuertes de la citada actividad, así como precisar no solamente los objetivos de desarrollo y asignar prioridades sino que son exigibles las previsiones sobre las responsabilidades de los respectivos organismos públicos y mecanismos de compensación privados y públicos. Es decir, frente al impulso y al fomento de la acuicultura se hace necesario contar con fondos económicos especiales que ayuden a resolver los problemas iniciales referidos a la biotecnología y ecología.

Ello lleva consigo que se haga recaer sobre el sector público la mayor responsabilidad de las perspectivas de la acuicultura. No solamente la administración pública debe desempeñar un papel nítido y concreto en la reglamentación de sitios, lugares y seguimiento de los mismos para la instalación de las

unidades de explotación acuícola, así como la protección de medio ambiente y la explotación racional de las plantas de cultivo y engorde, sino que la lucha contra las enfermedades y la vigilancia de la introducción de nuevas especies no autóctonas, así como la ejecución de trabajos sobre investigación técnica y científica, son elementos a añadir a la "obligatoriedad política" del acceso garantizado a los mecanismos de crédito y seguros.

Sin embargo, dicha demanda y acción del intervencionismo público genera elementos negativos al propiciar un sentido meramente productivista, consiguiendo no solamente ser el motor del desarrollo de la acuicultura, sino también su propio freno al ocasionar tendencias restrictivas propiciadas por la elección de ciertos cultivos y especies sobre otros, o a promocionar determinadas zonas, y a estar condicionadas por la existencia de compensaciones financieras que estimulen su ubicación e instalación.

Este pilotaje económico cada vez más centralizado y tecnocrático se ve cada día más jerarquizado desde instancias comunitarias con sus Planes de Orientación Plurianuales que alteran los principios de la Ley de Cultivos Marinos española de 1984 produciendo comportamientos que desembocan en una actividad económica basada en una excesiva dependencia de las subvenciones, con su inevitable inestabilidad en el sector y una euforia desmedida, y en el hecho de que en esta actividad surjan empresas embrionarias y segregadas que poseen periodos de vida corta y limitada que impiden su articulación y vinculación con otras actividades complementarias.

BIOLOGIA Y ECOLOGIA

Si hasta ahora nos hemos referido a los aspectos y procedimientos institucionales, económicos y comerciales, los elementos biotecnológicos y ecológicos forman parte de la amplia panoplia de la problemática de la acuicultura.

Así determinaremos cuatro grandes apartados a la vez de plantear soluciones inmediatas:

- a) mejor tecnología de los sistemas de producción a través de los avances innovadores que se desarrollan.
- b) mejor control de las enfermedades contagiosas que inciden en una mayor productividad, y por consiguiente rentabilidad.
- c) ensayo de nuevas producciones derivadas de la investigación así como controles de la temperatura, calidad de agua, alimentación, etc...
- d) implicación con otras actividades económicas e incidencia en el medio ambiente.

ACUICULTURA EN ESPAÑA

Así las cosas, en España después de la promulgación de la Ley de Cultivos Marinos y de nuestra incorporación a la CE, se pone en marcha, en consonancia temporal con el reglamento CE 4028/86, el programa de orientación plurianual 1987-91, que en nuestro caso plantea un desarrollo claramente expansivo del sector, justificado por la situación relativa de nuestro país dentro de la CE.

Dicho planteamiento viene avalado por las siguientes circunstancias: una clara política de apoyo al sector por parte de las distintas Administraciones implicadas en su desarrollo; unas condiciones ambientales que se encuentran en su primer orden de idoneidad dentro de Europa para el cultivo de la mayoría de las especies explotables comercialmente; la ya larga experiencia del sector acuicultor que ha desarrollado un nivel técnico suficiente como para garantizar un alto grado de rentabilidad de las iniciativas que se llevan a cabo; y, cómo no, la amplia tradición pesquera de nuestro país, que ha habilitado sistemas de comercialización que permiten acceder a la práctica totalidad de los puntos de demanda en una población que se encuentran entre las de más alto consumo de pescado por habitante y año.

El Programa de Orientación Plurianual recogía las áreas geográficas preferentes, las especies prioritarias y sus producciones previstas para dicho periodo 1987-91.

La relación de especies prioritarias incluidas en el POP español comprendía el grupo de peces que está constituido por diez especies (rodaballo, lubina, dorada, mugilidos, seriola, lengua-do, túnidos, anguila, salmón y truchas en agua de mar), el grupo de crustáceos con cuatro especies (langostinos, camarón, cangrejo rojo y artemia) y el grupo de moluscos (almejas, ostras, mejillones, chirla, coquina, tellerina, escupiña y vieira).

La conclusión al final del periodo de vigencia del POP-acuicultor español 1987-91 es la siguiente:

A) Desigual y bajo nivel de cumplimiento de los objetivos de dicha producción.

Se han producido espectaculares incrementos en la producción de ciertas especies cultivables, por ejemplo, rodaballo, dorada, salmón, lubina en el apartado de los peces; desarrollo creciente en los langostinos y camarón para los crustáceos; y alzas para la producción de almejas y descensos para el mejillón, vieira y ostras en el capítulo de los moluscos.

No obstante y a pesar de dichos aumentos en la producción las expectativas estimadas para 1991, final del primer Programa de Orientación Plurianual, no se cumplieron de forma exacta, sino que las aproximaciones son demasiado dispares al comprobar la proyección y la producción.

Así, solamente una especie supera la producción estimada, el salmón, provocada por la incorporación de capital extranjero en diversas instalaciones que hacen proliferar las citadas plantas de cultivo una vez resueltos los problemas de acomodación de las especies. Otras dos especies de peces el rodaballo y la dorada se aproximan al nivel de cumplimiento del programa, con niveles del 83% y 97% respectivamente, al igual

que en el caso de los moluscos, tanto las almejas como la vieira, con el 80% del cumplimiento del POP 1986-91, mantienen las estimaciones previstas de producción.

El resto de las producciones de especies de interés arrojan niveles muy bajos en los cumplimientos de los programas. Nos estamos refiriendo a la lubina, langostino, camarón, escupiña, ostras, seriola y túnidos, por lo que es fácil colegir el desigual y diferente nivel de cumplimiento del POP 1986-91.

B) Vital importancia de las subvenciones oficiales, tanto comunitarias, como nacionales y autonómicas.

La existencia de Programas de Orientación Plurianual en materia de cultivos marinos no sería de aplicación si no hubiera correspondencia directa de las subvenciones y ayudas comunitarias y nacionales para favorecer la instalación de plantas de cultivos. Desde la CE, el 10% del presupuesto de créditos comunitarios para el sector pesquero se dedica a la acuicultura, y esta actividad percibió en 1986 un total de 20,4 millones de ECUS, que se duplicó en 1990, con 47,5 millones de ECUS, logrando en el periodo 1983-90 un total de 193,40 millones de ECUS, solo superada por los créditos concedidos desde la CE a los acuerdos de pesca con terceros países y construcción de barcos y transformación de los mismos.

Es decir, el fuerte impulso de las ayudas comunitarias hacia la acuicultura tiene lugar en el periodo 1986-90 que se corresponde con la aplicación de los POP, puesto que en 1983 solo se habían financiado 32 proyectos; 266 lo fueron en 1988 y para el periodo 1983-89 la suma ascendió a 886 proyectos, con una inversión de 437,4 millones de ECUS, de los que la subvención CE ascendió a 139,5 millones de ECUS, o sea el 32% del total.

Por ello, la serie de proyectos financiados por la CE a lo largo de estos últimos años fue la siguiente: 1983, 32; 1984, 40; 1985, 97; 1986, 137; 1987,

137; 1988, 266; 1989, 177; 1990, 102, lo que suman 988 proyectos en el periodo 1983-90.

La correspondencia en España, basándonos en la aplicación de los R.D. 219/87 y 222/91 así como el R.D. 495/88, muestra bien a las claras el exponente de las ayudas concedidas a la acuicultura. Por un lado, desde la CE se cofinanciaron un total de 384 proyectos desde 1986 a 1991 con una inversión de 20,168 millones de pesetas de la que la ayuda CE ascendió a 7.040 millones de pesetas y la subvención estatal a 1.901 millones de pesetas lo que resulta una subvención en porcentaje del 44% de la inversión total. Y a partir de la aplicación del R.D. 495/88 en donde solo se aplica la subvención estatal, que fue del 40% se cofinanciaron un total de 474 proyectos con una inversión global de 2.360 millones de pesetas.

Ello hace que, globalmente, la acuicultura española percibiera una subvención de cerca de 10.000 millones de pesetas de los 22.500 millones invertidos por los 858 proyectos acometidos.

Tal asignación de ayudas oficiales hizo posibles la implantación de las plantas de cultivos marinos y sirvió de revulsivo y exponente para el emerger de dicha actividad. Pocos sectores poseían tal montante de ayudas por lo que su aplicación ha potenciado el desarrollo de las mismas, concentrándose fundamentalmente en las regiones de Galicia y Andalucía que cubren más del 85% de los proyectos y financiación.

C) Auge y estabilización en lo tocante a la instalación de empresas.

Como hemos visto previamente, la concesión de ayudas impulsó el crecimiento de nuevas instalaciones a la luz de las expectativas generadas desde la Administración y de la CE en lo tocante a las magníficas y excelentes oportunidades económicas que prestaba esta nueva actividad económica emergente. De esta forma el número de proyectos presentados se incrementaba progresi-

vamente hasta que la propia saturación derivada de la carencia de implementación de medidas relacionadas con el propio mantenimiento de las instalaciones hace que se retraigan estas últimas en lo concerniente a su funcionamiento y se produzca una disminución en el número de plantas de engorde para el periodo 1989-91 así como un incremento para los cultivos integrados que pasan de 19 a 21 en idéntico periodo y los criaderos comerciales.

A pesar de los créditos y ayudas concedidas, así como de las posibilidades de ampliar el mercado de los productos pesqueros cultivados, no es menos cierto que las propias empresas u organizaciones sectoriales intuyen que las halagüeñas perspectivas no son tan ciertas y seguras lo que se traduce en un ligero retraimiento en las instalaciones en funcionamiento.

Además, respecto a la evolución por especies, llama la atención el ligero incremento de las instalaciones de dorada y de ostras, así como los descensos en lo concerniente al rodaballo, almejas y langostinos. Y estas dinámicas se verán relacionadas con las perspectivas expuestas en el POP 1992-96, que refleja, asimismo, la existencia de alevines en las citadas plantas de cultivo, como luego veremos a continuación en el apartado de perspectivas para la década de los noventa.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

La aplicación del Programa de Orientación Plurianual para la acuicultura española en el periodo 1992-96 resulta continuador del programa anterior, que tuvo como base la asignación de producciones específicas basadas en las especies de orden prioritario, con ayudas comunitarias y nacionales para conseguir implantar y desarrollar la actividad económica de los cultivos marinos.

La actual programación, recogida en el Programa de Orientación Plurianual de la acuicultura y de ordenación de zonas marinas protegidas (1992-96), presentada por España de

acuerdo con el Reglamento (CEE) nº 4028/86, reduce el número de especies de interés prioritario, estableciendo cuatro especies para los peces (rodaballo, dorada, lubina y salmónidos) y tres para los moluscos (almejas, ostras y mejillones); quedando otros peces moluscos y crustáceos como especies de interés secundario.

La razón de dicha concentración de producción se debe a la evaluación de los resultados del primer programa así como a los distintos comportamientos en las factibilidades de producción y las demandas de mercado.

Así, se prevé un fuerte crecimiento en la producción de la dorada, y en lo que respecta a la lubina que tuvo un espectacular avance, hace años y con anterioridad al impulso de los cultivos de dorada, recupera los ritmos de producción y son elevadas las cooperativas de cultivo, al igual que para el rodaballo del que se espera que alcance entre 75-85% de la producción europea.

Las instalaciones actuales de criaderos podrían garantizar las previsiones de producción, en tanto en cuanto para el año 1990 la producción total de alevines en número de unidades expresaba el siguiente conjunto: rodaballo (368.000 unidades); salmón (310.000); dorada (12.400.000); lubina (442.000); langostino (28.750.000); almejas (188.180.000) y ostras (11.850.000).

A la vista de estas existencias y de los montantes financieros previstos para las instalaciones —que se cifran en una inversión de 26.000 millones de pesetas, de las que el 45% son ayudas comunitarias y nacionales y el restante 55% es aportación privada—, resulta lógico establecer unas previsiones optimistas, aún cuando, bajo parámetros similares, se establecieron los del primer programa y los resultados distaron bastante de las programaciones.

En resumidas cuentas, los objetivos de carácter socio-económico que se pretenden alcanzar con su aplicación se pueden resumir en los siguientes puntos:

a) La puesta en explotación de áreas de litoral y de recursos hídricos continentales que reúnen condiciones óptimas en relación con las de otros países de nuestro entorno geográfico.

b) El abastecimiento de un mercado nacional fuertemente deficitario y muy exigente en cuanto a la demanda de productos de alta calidad. Alternativamente, y dependiendo de las especies consideradas, se tendería a la cobertura global del déficit de abastecimiento en el mercado interno comunitario.

c) La diversificación de la producción acuícola, disminuyendo el peso relativo del mejillón y de la trucha dentro de la oferta global, dando alternativas de desarrollo a zonas en que prevalezca el monocultivo de estas especies.

d) La reconversión del sector marisquero tradicional, estableciendo vínculos permanentes entre estos colectivos y las zonas en que ejercen su actividad.

e) La potenciación de las políticas de protección del litoral y de zonas húmedas del interior, ofreciendo alternativas de desarrollo y de bajo impacto ambiental.

De esta forma y bajo estos supuestos de producción y financiación de la acuicultura, la oferta total de productos de esta actividad alcanzaría, en 1996, un total de 326.000 toneladas, de las que 250.000 corresponderían al mejillón; 21.690 toneladas a peces cultivados; 2.200 a crustáceos; 30.210 a los restantes moluscos; y 22.205 toneladas a los procedentes de la acuicultura continental.

Dicho incremento previsible (201.317 toneladas en total, de las que 173.300 toneladas fueron de mejillón en 1990) del 62% en los próximos seis años supondrá representar el 14,5% del total de la oferta española de productos pesqueros, evaluada en términos de equivalente de pescado vivo en 1990, y un 18% si en esta estimación se considera la capacidad teórica productiva de las instalaciones existentes. □